

OPINIÓN

"Hoy, 9 de los 11 puertos de la Empresa Nacional de Puertos son deficitarios y esta [...] tuvo pérdidas por S/.41,8 millones en el 2011 y S/.31,6 millones en el 2012". Editorial de El Comercio **Profundizando el hueco** / 10 de junio del 2013

EDITORIAL

Dinosaurios ideológicos

La ONU muestra que se necesita más inversión privada en sectores estratégicos.

Hace un par de días se presentó en Lima el Informe Mundial sobre las Inversiones, que cada año publica la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad, por sus siglas en inglés). Este año, este documento trajo una interesante conclusión: para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible planteados por las Naciones Unidas para el período 2015-2030 (los cuales se construyen sobre los "objetivos del milenio") es imprescindible que se aumente de manera dramática la participación privada en los sectores vinculados a estos objetivos; por ejemplo, en agua y saneamiento, energía, infraestructura de transporte, salud, educación o gestión de la biodiversidad.

Según el informe, con los actuales niveles de inversión en sectores vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible, los países en desarrollo enfrentan una brecha anual de US\$2,5 billones. Y esta brecha sería incapaz de ser cerrada solo con inversión pública, pues los estados simplemente no cuentan ni con los recursos ni con la capacidad de gestión para

manejar la ejecución de dichos montos.

No obstante esta necesidad, señala la Unctad, actualmente solo una fracción del capital de empresas multinacionales, bancos, fondos de pensiones, compañías de seguros, fundaciones y otras instituciones privadas se encuentra invertida en estas áreas claves a lo largo del mundo. Y su participación es incluso menor en países en desarrollo, especialmente en los más pobres, lo cual complica poder alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

El Perú, de hecho, es un ejemplo de esta situación. En muchos de estos sectores, la participación privada es relativamente baja o inexistente, a pesar de que es claro que el Estado no se encuentra en capacidad de asumir las metas de inversión que habría que alcanzar para brindar servicios adecuados a la población.

Ahí tenemos, por ejemplo, a las empresas de agua potable. Prácticamente, todas son de propiedad pública y, a pesar de su terrible desempeño, se sigue insistiendo en ese modelo en vez de

privatizarlas como en su momento se hizo con las industrias de telecomunicaciones (aunque hay que resaltar que el ministro Von Hesse declaró hace poco que era necesario terminar con esta situación). En el sector eléctrico, esto también sucede de manera parcial, pues aún existe una cartera muy importante de empresas eléctricas en manos del Estado. En el mercado petrolero la historia de Petro-Perú es más que conocida. A pesar de que su existencia es abiertamente inconstitucional, sucesivos gobiernos han insistido en mantenerla en el negocio de la refinación y cada cierto tiempo tientan la posibilidad de expandir sus actividades. Muchos puertos y aeropuertos, por otro lado, siguen esperando pasar a manos privadas sin que nada suceda. Los ejemplos, en fin, podrían seguir.

¿Por qué se sigue impidiendo o restringiendo la participación privada en estos sectores en nuestro país a pesar de que, como señala la Unctad, ni aquí ni en el resto del mundo es posible cubrir las necesidades de la población tan so-

lo con participación pública?

Parte de la explicación es que en el Perú aún caminan los dinosaurios. Los ideológicos, por su puesto. Aquellos que siguen sosteniendo que en estas áreas se debe excluir a los privados porque "se trata de sectores estratégicos". Y, lamentablemente, estos seres prehistóricos siguen teniendo algo de influencia en la formulación de las políticas públicas peruanas.

Lo estratégico, sin embargo, es que se satisfagan las necesidades de los ciudadanos y no que las satisfaga el Estado. Y la evidencia mundial, como ha señalado la Unctad, demuestra que es imposible para cualquier Estado hacerlo sin la participación del sector privado.

Claro que, en nuestro país, tampoco era necesaria la evidencia de la Unctad. Toda persona que haya vivido en el Perú en las últimas décadas ha podido presenciar el fiasco financiero y de gestión que ha protagonizado la gran mayoría de empresas estatales. Pero, lamentablemente, los dinosaurios siguen caminando en el Perú e impidiendo que millones de peruanos mejoren su calidad de vida.

HUMOR PROFANO

- MARIO MOLINA -



EL TÁBANO

- FARINATA -

El ministro es el lobo del ministro

Un cambio de ministros aparentemente inmotivado provocó esta semana un festival de especulaciones en los mentideros políticos. Incordiosos sobre partidas presupuestales, torpezas diplomáticas y agotamientos improporcionables se barajaron como las probables causas del alejamiento de tres reconocidos funcionarios del gobierno, pero nadie que realmente conociera los usos y costumbres de quienes llegan a ceñir fajín en esta pomposa democracia nuestra se dio por satisfecho. Y solo entonces apareció la explicación perturbadora: lo que pasa—decía la nueva versión—es que ha habido problemas de mordidas en el Gabinete.

"¿Mordidas en el Gabinete?", se preguntaron desorientados los analistas, mientras paseaban la vista entre, digamos, la Presidencia del Consejo de Ministros y el despacho de Energía y Mi-

nas... Hasta que alguien aclaró que se trataba de mordidas como las que ha popularizado el jugador uruguayo Luis Suárez en el Mundial. Es decir, dentelladas infligidas a los ministros salientes por alguna persona que los veía como contendores y no tenía otra manera de exteriorizar su rabia contra ellos. Según parece, además, no habrían sido estos los primeros casos ni los últimos, pues se habla de la huella de un ataque semejante en el cuello del antiguo premier César Villanueva al momento de su salida y de un sospechoso parche vislumbrado en el hombro del tambaleante titular del Ambiente. Ya lo decía Thomas Hobbes: el ministro es el lobo del ministro. O algo así.



SUPERVISANDO LA GESTIÓN AMBIENTAL

El OEFA: ruta trazada

- HUGO GÓMEZ APAC -
Presidente del consejo directivo del OEFA

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se creó en el 2008 para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las empresas. En el 2010 se le transfirió la competencia para supervisar a la gran y mediana minería; el 2011, al sector energía (hidrocarburos y electricidad); el 2012, a la gran industria pesquera; y el 2013, a subsectores de la industria manufacturera.

La supervisión del OEFA consiste en verificar (ex post) que las empresas cumplan con las obligaciones previstas en la legislación y en los instrumentos de gestión ambiental. El OEFA no crea dichas obligaciones; estas son creadas por las entidades encargadas de la certificación ambiental, como el Ministerio de Energía y Minas, que aprueba los estudios de impacto ambiental de su sector.

Desde que se creó y hasta mayo del 2014, el OEFA ha impuesto 941 sanciones firmes en la vía administrativa. El 90% (845) de estas sanciones deriva de expedientes provenientes de Osinergmin y el Ministerio de la Producción. El 10% (96) restante es el resultado de las 5.517 supervisiones directas a empresas que ha realizado el OEFA; es decir, solamente en 1,7% de las supervisiones se tuvo que imponer una sanción, lo que evidencia que en la mayoría de los casos las empresas cumplen con sus obligaciones ambientales.

De las 941 multas mencionadas, que en promedio ascienden a 68,3 UIT, solo 5 superan las 1.000 UIT. Todas estas multas corresponden a infracciones aprobadas por otras entidades públicas, no por el OEFA. Estas sanciones han tenido como tope las 10.000 UIT que el artículo 136 de la Ley General del Ambiente contem-



pló desde el 2004 hasta abril del 2013. Las multas del OEFA no son abusivas ni arbitrarias, prueba de ello es que el Poder Judicial le da la razón al OEFA en el 95% de las resoluciones impugnadas.

En abril del 2013 se expidió la Ley 30011, que eleva el tope de las multas a 30.000 UIT y otorga competencia al OEFA para tipificar infracciones y establecer sanciones. Amparándose en dicha norma, este organismo ha aprobado 3 reglamentos de infracciones, según los cuales solo aquellos que realicen actividades ilegales causando daño real a la vida o salud humana, e incurriendo en casi todos los factores agravantes, serán sancionados con las multas más altas. A la fecha no se han impuesto multas al amparo de este nuevo régimen.

El OEFA se ha posicionado en todo el país. Toca ahora complementar su actuación con actividades de educación, orientación, difusión y concientización del marco legal vigente para dotar de mayor legitimidad a la fiscalización ambiental. La propuesta del Poder Ejecutivo se enmarca en esta línea, pues busca focalizar la fiscalización en la prevención, corrección y remediación ambiental. Acentuar la protección ambiental a través de medidas correctivas se condice con el rol del OEFA de contribuir al mejoramiento continuo del desempeño ambiental.

Resta señalar que este nuevo enfoque de carácter preventivo mantiene una posición firme frente a aquellas conductas que dañen gravemente la vida o salud de las personas, se realicen sin contar con instrumento de gestión ambiental o autorización de inicio de operaciones, se desarrollen en zonas prohibidas o constituyan casos de reincidencia del infractor. Este es el camino trazado.

PERÚ Y CHILE

Camino conjunto

- CARLOS PAREJA -
Embajador

Han transcurrido más de cinco años desde que asumí el cargo de embajador del Perú en Chile, durante los cuales realizamos un esfuerzo inédito para consolidar la relación bilateral, teniendo como telón de fondo la controversia jurídica sobre límites marítimos. En ese marco, el desarrollo de las relaciones bilaterales constituyó un enorme desafío en los planos político y diplomático, en tanto el proceso en la corte de La Haya se desenvolvía con fuerza y pasión. Esta dinámica de generación de confianza demandó un conjunto de iniciativas desplegadas desde las esferas públicas y privadas para encarar la delicada situación dentro de un contexto que no perdiese de vista los intereses y retos comunes inherentes a nuestra condición de países hermanos por un pasado y futuro común de vecindad.

Diversos sectores de la sociedad civil de los dos países reaccionaron de manera proactiva abriendo innovadores canales de diálogo y reflexión. A partir de marzo del 2010 se desplegó una rica agenda de trabajo y diálogo. Medios de prensa, autoridades fronterizas, FF.AA., dignatarios eclesiásticos, intelectuales, académicos, empresarios y artistas participaron en múltiples encuentros.

El comercio e inversiones crecieron sostenidamente, impulsados por el TLC y el creativo apoyo del Consejo Empresarial. Hoy nuestras bolsas de valores están integradas, los emprendimientos conjuntos aumentan y se multiplican las oportunidades de negocios para pequeñas, medianas y grandes empresas. La Alianza del Pacífico ha contribuido con un impulso novedoso al promover conjuntamente con Chile, Colombia y México una mayor apertura de nuestras economías y una proyección concertada hacia el Asia Pacífico.



La intensificación de la relación económica viene acompañada por la creciente relevancia de la comunidad peruana, que supera las 150.000 personas, la más numerosa colectividad extranjera en Chile. Sus aportes laborales y culturales, que destacó y promoví durante mi gestión, ya están impresos en la vida cotidiana de la sociedad chilena. Crece una nueva generación de ciudadanos, que son peruanos y también chilenos, que disfrutará de un clima de entendimiento e integración creciente. Tacna y Arica se ubican a la vanguardia de ese proceso y constituyen ejemplos que iluminan el camino que debemos transitar en el futuro.

Los gobiernos han respondido a la dinámica integradora impulsada por el comercio, la inversión, la migración y el diálogo de las instancias privadas. Los mecanismos bilaterales se encuentran en plena actividad y encaran retos comunes. La cooperación se verifica en los planos vecinal, regional y multilateral. A modo de ilustración, la celebración del año pasado del Consejo de Integración Social (CIS) reunió en Santiago a 12 ministros de Estado del área social de ambos países.

Estos esfuerzos de entendimiento vieron sus frutos con el inmediato acatamiento del fallo de la corte y su pronta ejecución, con la suscripción en Lima, en marzo pasado, del acta que incluye la demarcación de los límites marítimos entre los dos países. Es grato verificar que ambos pueblos acompañaron con madurez esta decisión.

El próximo 28 de julio me corresponderá en Santiago el último acto oficial de mi gestión, con la satisfacción del deber cumplido y la ansiedad de que siempre se pudo hacer más y mejor. Aun así, tengo la convicción de que las relaciones entre los dos países quedan consolidadas y encaminadas hacia una nueva y renovada etapa de mayor integración, entendimiento y confianza.